



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16480

22/06/2020

40628

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el trabajo del Ministerio del Interior en materia migratoria tiene como objetivo prioritario la prevención en origen. Para ello la cooperación con terceros Estados de origen y tránsito de la inmigración es clave, dada la transnacionalidad de los flujos migratorios. España trabaja de manera continuada en esta línea, no solo a nivel nacional sino también en el ámbito europeo, a través del desarrollo de una política migratoria que tenga en cuenta la dimensión exterior de la migración.

Respecto a los flujos migratorios que utilizan la fachada atlántica, el Ministerio del Interior mantiene una cooperación estrecha con los principales países de origen y tránsito de esta ruta de inmigración irregular, tales como la República de Senegal, la República Islámica de Mauritania, la República de Gambia y la República de Guinea, mediante medidas que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades operativas y de prevención de las fuerzas de seguridad responsables de la lucha contra las redes de inmigración irregular y el tráfico de personas, así como al refuerzo de las capacidades materiales de los Cuerpos Policiales de otros Estados o de Organizaciones Internacionales.

Estas medidas se han materializado de diversas formas, incluyendo la aportación y mantenimiento de material, el despliegue de oficiales de enlace de los países africanos, así como la creación de equipos conjuntos de cooperación.

Por último, cabe informar que se han incrementado las plazas de acogida en Canarias en un 2.000% respecto al año anterior.

Asimismo, se siguen buscando soluciones complementarias con entidades sociales y la Delegación del Gobierno en Canarias a fin de ampliar el número de plazas de acogida disponibles.



Madrid, 17 de septiembre de 2020